

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Sevilla, siendo las 13:10 horas del día 4 de septiembre de 2025, en la Sala de Juntas de la Consejería de Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de Contratación para la adjudicación del procedimiento abierto simplificado, CCUL 36-2025; CONTR 2025-210813, Obras de conservación para la consolidación integral de determinadas edificaciones del enclave monumental de San Isidoro del Campo en Santiponce (Sevilla), con presupuesto de licitación de 3.169.980,61 € (IVA incluido), con el siguiente

### ORDEN DEL DÍA

**Único.-** Subsanación de error en determinación de ofertas incursas en temeridad; Relación con puntuación detallada y Propuesta de mejor oferta.

#### Asistentes:

Presidencia: FRANCISCO JAVIER FERNÁNDEZ REY, Jefe del Servicio de Contratación y Patrimonio.

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Cultura y Deporte.

MIRYAM GARCÍA DE LEANIZ MATA, Interventora de la Consejería de Cultura y Deporte.

GEMA AGUILERA GÓMEZ, Vocal. Jefa de Servicio de Conservación y Obras del Patrimonio Histórico.

Secretaría: JOAQUÍN MARÍA MAESTRE ROMERO, en sustitución de la Jefa de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio.


Por la Presidencia se declara constituida la Mesa de Contratación y abierta la sesión.

El acta de la sesión anterior, celebrada el día 29 de julio, ha sido aprobada por medios electrónicos y publicada el día 31 de julio, anuncio número 2025-0001698093.

En cumplimiento de lo acordado por la Mesa celebrada en la sesión anterior, se acordó dar audiencia a los licitadores Hermanos Campano, S.L. y Actua Infraestructuras, S.L. para que, en el plazo de cinco días hábiles, justificaran, razonada y detalladamente, aquellas condiciones de sus ofertas que fueran susceptibles de determinar el bajo nivel de los precios o costes de las mismas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público.

No obstante, se comprueba posteriormente que las proposiciones no estaban incursas en presunción de anormalidad. Por todo ello, la mesa acuerda dejar sin efecto el requerimiento de dicha justificación.

Aplicada la fórmula recogida en el apartado 8.B. del Anexo I del PCAP, y sumados los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor, se obtiene el siguiente resultado:

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	08/09/2025	
	JOAQUIN MARIA MAESTRE ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC2TMKB4QPXD4SNTFN87SZSD2U	PÁG. 1/2	

LICITADORES		Criterios de Valoración Subjetivos	Proposición Económica	TOTAL
VESTA REHABILITACION, SL	LOTE 1	16,50	36,37	52,87
HERMANOS CAMPANO, S.L.	LOTE 1	15,00	80,00	<b>95,00</b>
JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.	LOTE 1	13,00	39,18	52,18
ACTÚA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	LOTE 1	14,25	77,19	91,44

LICITADORES		Criterios de Valoración Subjetivos	Proposición Económica	TOTAL
VESTA REHABILITACION, SL	LOTE 2	16,50	36,24	52,74
HERMANOS CAMPANO, S.L.	LOTE 2	15,00	80,00	<b>95,00</b>
JOAQUÍN PÉREZ DÍEZ, S.L.	LOTE 2	13,00	39,42	52,42
ACTÚA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	LOTE 2	14,25	79,68	93,93

En consecuencia, la Mesa acuerda proponer como mejor oferta la realizada por Hermanos Campano, S.L. tanto para el lote 1 como para el lote 2.

Se acuerda seguidamente elevar propuesta de mejor oferta al órgano de contratación a favor de Hermanos Campano, S.L. y requerirle la documentación previa a la adjudicación, prevista en la cláusula 10.5. del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.


No teniendo más asuntos que tratar, a las 14:00 h. del día de la fecha, la Presidencia da por finalizada la sesión.

De todo ello y conforme al artículo 81.3 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, levanto Acta como Secretaria de la Mesa de Contratación, con el Visto Bueno de la Presidencia, en el lugar y fecha expresados.

LA SECRETARIA

VºBº EL PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ REY	08/09/2025	
	JOAQUIN MARIA MAESTRE ROMERO		
VERIFICACIÓN	Pk2jmC2TMKB4QPXD4SNTFN87SZSD2U	PÁG. 2/2	